Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General del Agua

ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE REFERENCIA.

Por el presente acuerdo se modifican las anteriores designaciones de miembros de la Mesa de Contratación de los contratos que se muestran a continuación:

- CONTR 2024 980194. OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ).
- CONTR 2025 506845. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA NUEVA TOMA FLOTANTE EN EL EMBALSE DE GUADARRANQUE (CÁDIZ).
- CONTR 2025 507768. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL EMBALSE MUERTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN (MÁLAGA).
- CONTR 2025 746717. A.T. A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TERMINACIÓN OBRAS MEJORAS EMBALSE DEL ANDÉVALO TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA.
- CONTR 2026 24152. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.
- CONTR 2026 26631. ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LAS TAREAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE PRESAS TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS VERTIENTES AL LITORAL ATLÁNTICO ANDALUZ: TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CUENCA ENCOMENDADA DEL RIO GUADIANA (CHANZA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA Y GUADALETE - BARBATE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ Y EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, MÁLAGA, GRANADA Y ALMERÍA.
- CONTR 2025 625537. REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS POZOS DEL CANAL GUADARRANQUE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.
- CONTR 2025 640888. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS POZOS DEL CANAL GUADARRANQUE EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.
- CONTR 2026 66234. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ENTRE LOS EMBALSES DE BORNOS Y GUADALCACÍN II, EN EL SISTEMA GUADALETE DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALETE-BARBATE (CÁDIZ).
- CONTR 2026 65924. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA ADECUACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL CANAL DE TABLELLINA. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

- CONTR 2026 83905. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA).
- CONTR 2025 450349. OBRA DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE ORCERA (JAÉN)
- CONTR 2025 450539. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA EDAR DE (JAÉN)
- CONTR 2025 488387. OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE EL CERRO DE ANDÉVALO Y CALAÑAS (HUELVA)
- CONTR 2026 36674. DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS Y TOCINA LOS ROSALES (SEVILLA)
- CONTR 2023 982508. OBRAS DEPURACIÓN EN JEREZ DEL MARQUESADO Y MURTAS (GRANADA).
- CONTR 2023 896908. OBRAS DEPURACIÓN MONTEJÍCAR .
- CONTR 2025 622290 DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3: DESDE EBAP GUADAÍRA MARGEN DERECHA A EBAR GUADAÍRA MARGEN IZQUIERDA.
- CONTR 2025 323577 CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE EL EMBALSE DE GUADALCACÍN HASTA EL PARTIDOR DE LA PERUELA.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que “los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

La Orden de 15 de septiembre de 2026, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, delega en la persona titular de la Secretaría General competente en materia de agua, en su ámbito de actuación, el ejercicio de todas las competencias que la legislación vigente atribuye al órgano de contratación , coordinando a estos efectos, a los distintos centros directivos dependiente de esta.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General del Agua

ACUERDO

Modificar la composición de la Mesa de Contratación de los expedientes de referencia, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidencia
Titular: Subdirectora de Programación e Inversiones. María del Carmen Gordon Alcalde.
Suplente: Jefa Servicio Contratación. Dª. Natalia Mesa Gallardo.

Asesoría Jurídica:
Titular: Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica: D. Darío Canterla Muñoz o persona que le sustituya.

Intervención Delegada:
Titular: Interventor Delegado: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez o persona que le sustituya.

Vocalías técnicas:
Titular: Jefe de Servicio de Proyectos de Infraestructuras . D. Jesús Enrique Martín Martín.
Titular: Jefa de Departamento de Cánones de la Cuenca Atlántica. Dª. Marina Castro Albertos.

Secretaría:
Titular: Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos. Dª Inmaculada Palma Ramos
Suplente: Jefa del Departamento de Contratación. Dª. María Auxiliadora Alberto Chacón.

El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL DEL AGUA
(P.D. Artículo 13 de la Orden de 15 de septiembre de 2026)
Fdo. María Luisa López Cánovas